# TAPAR AGUJEROS CON EL GORDO DE NAVIDAD PERMITIRÍA AHORRAR, DE MEDIA,

**46.200 EUROS A UNA FAMILIA**

***Kelisto.es te cuenta todo lo que debes saber si ganas el Gordo, ofrece consejos para gestionar el dinero ganado y analiza cuántos intereses podría ahorrar un hogar que decidiera usarlo para saldar sus deudas pendientes***

* **Liquidar la deuda hipotecaria con el Gordo de Navidad permitiría que una familia ahorrara, de media, 44.208,57 euros en intereses1, mientras que finiquitar los préstamos al consumo pendientes generaría un ahorro de 2.050,5 euros2**
* **Además de contar con una retención del 20% en el IRPF, el Gordo de Navidad podría estar sujeto a otros tributos, como el de Donaciones o Patrimonio**

### Examinar el perfil de cada ganador, diversificar y analizar cuestiones como la liquidez o la tributación de las inversiones son elementos clave para sacar partido al premio

* **Las inversiones más conservadoras tan solo ofrecen una rentabilidad cercana al 1%3, mientras que las más exóticas4 (monedas, coches antiguos o carne de porcino) pueden llegar a ofrecer hasta un 56% al año5**

**Madrid, 17 de diciembre de 2014.** El Gordo de la Lotería de Navidad repartirá el próximo 22 de diciembre

* 1. euros por décimo premiado, una cantidad que, de emplearse en tapar agujeros, permitiría que una familia se ahorrara 46.259,07 euros de media en intereses6 (cálculo basado en la deuda media que mantiene cada hogar en concepto de hipoteca y de créditos), según un análisis de Kelisto, la web del ahorro.

***“Antes de decidir si es preferible finiquitar deudas o invertir el dinero, el agraciado tiene que tener en cuenta los impuestos que gravan estos premios. Por un lado, hay tributos que afectan directamente a la cantidad que se recibirá al cobrar el premio; por otro, impuestos que gravan operaciones como la donación o que se pagan si el patrimonio total del afortunado supera una cierta cantidad. Por último, no hay que olvidar que el rendimiento que se obtenga al invertir el Gordo también estará sujeto al pago de gravámenes, que varían en función del producto elegido para sacar jugo del premio”***, ***explica la Portavoz de Finanzas Personales de Kelisto.es, Estefanía González.***

### LOS IMPUESTOS: Hacienda se lleva, como mínimo, 79.500 euros

La lista de tributos que afectan a la Lotería de Navidad comienza con el gravamen del 20% que se aplica a los premios superiores a 2.500 euros. **En un caso como el del Gordo, habría que pagar a Hacienda 79.500 euros**, es decir, el 20% de 397.500 euros (ya que los primeros 2.500 euros quedan exentos). Descontada esta cantidad, el premio neto que recibiría el usuario cuando fuera a cobrarlo ascendería a 320.500 euros.

Por otro lado, si el agraciado decidiera repartir el premio estaría realizando una donación, un trámite que está sujeto al pago de impuestos, cuya cuantía depende de la comunidad autónoma donde viva la persona que va a recibir el dinero. El cálculo final de este impuesto se realiza aplicando el porcentaje establecido por cada región (cuya escala, según el importe, varía entre el 7,65% y el 34%). Sin embargo, hay comunidades que aplican bonificaciones sobre este impuesto y que, por tanto, permiten que el consumidor esté libre de pagar una parte. En el caso de la Comunidad de Madrid, la Comunidad Valenciana, Canarias o Castilla y León alcanzan el 99% de la cuota tributaria (es decir, solo habría que abonar a Hacienda un 1% de los impuestos que salieran a pagar). Por el contrario, en Andalucía, La Rioja o Extremadura, entre otras, no existe ninguna bonificación.

Otro de los impuestos que podría afectar al premio es el de Patrimonio, eso sí, siempre que los bienes del agraciado (tras sumarles el Gordo) superaran los 700.000 euros, que es el límite exento de pago. La vivienda habitual está exenta hasta los 300.000 euros por lo que, a efectos prácticos, la cantidad libre de tributación se elevaría hasta el millón de euros. El importe a pagar depende de la comunidad autónoma, con la excepción de Madrid, donde existe una bonificación del 100%.

### LIQUIDAR DEUDAS: una familia ahorraría, de media, 46.200 euros

Una vez saldados los pagos al Fisco, llegaría la hora de acabar con las deudas pendientes. Si una familia decidiera finiquitar su hipoteca pendiente (102.430 euros de media en España), el ahorro en intereses ascendería a 45.859,02 euros, una cantidad a la que habría que restar los gastos asociados a la operación, como las comisiones o el coste del notario y registradores. En total, el ahorro en intereses ascendería a 44.208,57 euros1.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **AHORRO POR CANCELAR UNA HIPOTECA MEDIA** | | | | | | | | |
| **COSTE DE LA HIPOTECA** | | | | **COSTE DE CANCELACIÓN DE LA HIPOTECA** | | | | **Ahorro total**  **(en €)\*\*\*** |
| **Importe medio de la hipoteca a pagar (en**  **€)** | **Tipo de interés** | **Plazo (en años)** | **Total de intereses a pagar (en €)** | **Comisión por amortización anticipada total (1%)\***  **(en €)** | **Compensación por desistimiento (0,5%)\* (en €)** | **Gastos notario**  **\*\*(en**  **€)** | **Gastos registradores**  **\*\* (en €)** |
| 102.430,00 | 3,76% | 21 | 45.859,02 | 1.024,30 | 512,15 | 90 | 24 | 44.208,57 |

*Los datos de la hipoteca se extraen de la estadística sobre hipotecas del INE, agosto 2014. Total de intereses a pagar calculado teniendo en cuenta que el euríbor permaneciera invariable durante la vida de la hipoteca. \* Máximo establecido por Ley. \*\* Mínimo establecido en el Real Decreto ley 18/2012 de 11 de mayo \*\*\* El ahorro se calcula restando al total de los intereses a pagar todos los gastos vinculados a la cancelación de la hipoteca.*

Si, además de esto, los agraciados decidieran acabar con la deuda que mantienen en concepto de préstamos al consumo (9.030 euros de media por hogar), el ahorro en intereses ascendería a 2.140,8 euros. Descontados los gastos vinculados a esta operación, el ahorro total se quedaría en 2.050 euros2. Si se suma esta cantidad a los 44.208,57 euros, el ahorro total por hogar se situaría, de media, en 46.259,07 euros.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **AHORRO POR CANCELAR UN PRÉSTAMO AL CONSUMO MEDIO** | | | | | |
| **COSTE DEL PRÉSTAMO** | | | | **COSTE DE CANCELACIÓN DEL PRÉSTAMO** | **Ahorro total (en €) \*\*** |
| **Importe medio del préstamo a pagar (en €)** | **Tipo de interés** | **Plazo (en años)** | **Total de intereses a pagar**  **(en €)** | **Comisión / compensación por cancelación o reembolso anticipado\* (1%) (en €)** |
| 9.030,00 | 8,71 | 5,00 | 2.140,80 | 90,30 | 2.050,50 |

*La cifra media de préstamos al consumo adeudada por las familias se obtiene a partir de cálculos propios a partir de datos del Banco de España y del INE a julio de 2014 .El tipo de interés es el tipo de interés ponderado para créditos al consumo del Banco de España a julio 2014* [*http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/a1903.pdf*](http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/a1903.pdf) *\*Máximo previsto por la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo \*\*El ahorro total se obtiene restando al total de los intereses a pagar, los gastos vinculados a la cancelación del préstamo.*

**SEIS CLAVES PARA CUIDAR DEL DINERO**

***Según Estefanía González: “gestionar una cantidad importante de dinero que llega de forma repentina***

***– ya sea por un premio como el Gordo de Navidad o por otras circunstancias - no es una tarea fácil. De hecho, el 80% de los ganadores de lotería termina perdiendo su fortuna en 8 años7 y en profesiones como el fútbol, el porcentaje de jugadores que terminan su carrera arruinados llega al 50% del total8. Para evitar llegar a una situación como esta, es necesario seguir varias pautas y buscar la opinión de expertos para gestionar el premio correctamente”.***

* + 1. **Ponte en manos de un experto**. Si contratas los servicios de un asesor financiero debidamente acreditado es más fácil que consigas una buena gestión de tu patrimonio, adecuada a tus necesidades y objetivos.
    2. **Diversifica**. Es decir, evita poner todos los huevos en la misma cesta para sacar mayor partido a tu dinero y, sobre todo, para reducir el riesgo.
    3. **Ten en cuenta tu perfil de inversor**. Es esencial que planees cuánto riesgo estás dispuesto a asumir.
    4. **Plantéate a qué plazo vas a invertir y con qué propósito.** Antes de tomar cualquier decisión, piensa durante cuánto tiempo puedes vivir sin tocar el premio y en qué quieres emplear lo ganado: no es lo mismo querer conservar tu capital, obtener una renta o incrementar tus ahorros. Cuanto más alto sea el rendimiento que quieras lograr, mayor será el riesgo que deberás asumir.
    5. **Examina cuál es la liquidez de los productos en los que piensas invertir**, es decir, si es fácil recuperar el dinero, si podrás hacerlo de inmediato y si esa operación tendrá un coste. Por ejemplo, las cuentas remuneradas tienen una liquidez total, pero su rentabilidad suele ser más baja que la de otros productos en los que tu dinero está atrapado más tiempo. Con las acciones o con un fondo de inversión, podrás vender y recuperar el dinero en cualquier momento. Eso sí, nunca tendrás la garantía de que podrás recibir, al menos, el dinero invertido.
    6. **Presta atención a la fiscalidad de tus inversiones.** Por ejemplo, los depósitos y los fondos de inversión están sujetos a la misma tributación: el 21% si las ganancias son inferiores a 6.000 euros; el 25% si se gana entre 6.000 y 24.000 euros; y el 27% si se supera esa cantidad. Sin embargo, la forma en que se aplica es distinta, lo que hace que, fiscalmente, unos productos sean más atractivos que otros.

## ¿DÓNDE INVERTIR EL GORDO DE NAVIDAD?

Para responder a las necesidades de cada tipo de perfil, en Kelisto.es hemos elaborado un listado de inversiones, ordenadas en función de su rentabilidad. ***Para la Portavoz de Finanzas Personales de Kelisto.es***, ***“la remuneración es un aspecto a tener muy en cuenta pero, por supuesto, no es el único. Nuestro perfil como inversores, la liquidez o la tributación son elementos esenciales. Además, no hay que olvidar que, por lo general, una alta rentabilidad suele ir acompañada de un riesgo más elevado.”***

### Depósitos

**RENTABILIDAD MEDIA EN EL ÚLTIMO AÑO:** 0,67%9

**¿CUÁNTO SE OBTENDRÍA, DE MEDIA, AL INVERTIR EL GORDO DE NAVIDAD?** 2.147,35 € (BRUTOS)

Para quienes decidan apostar sobre seguro, los depósitos a plazo son la opción ideal. Ahora bien, hay que tener en cuenta que los recortes constantes de los tipos de interés, unido a las limitaciones a su rentabilidad establecidas por el Banco de España, han provocado que la remuneración que ofrecen no haya hecho más que caer en los últimos meses. Aun así, todavía se pueden encontrar algunas ofertas jugosas: por ejemplo, Banco Finantia Sofinloc ofrece un 2,15%, siempre que la inversión mínima sea de

100.000 euros y que el dinero permanezca depositado durante 25 meses.

### Renta fija

**RENTABILIDAD MEDIA EN EL ÚLTIMO AÑO:** 1,07%10

**¿CUÁNTO SE OBTENDRÍA, DE MEDIA, AL INVERTIR EL GORDO DE NAVIDAD?** 3.429,35 € (BRUTOS)

Los fondos de inversión pueden adaptarse a perfiles de usuarios de bajo riesgo (que pueden optar por los garantizados o los que invierten en renta fija) y otros más aventureros (como los que invierten en renta variable de diferentes mercados). Si tomamos como referencia, por ejemplo, los de renta fija euro a corto plazo, su rentabilidad media se situó en el 1,07% en el último año, aunque hay productos como el ESAF Bonos PP de Novo Banco, que obtuvo un rendimiento del 7,6% en el último año.

### Sector inmobiliario

**RENTABILIDAD MEDIA EN EL ÚLTIMO AÑO:** 5%11

**¿CUÁNTO SE OBTENDRÍA, DE MEDIA, AL INVERTIR EL GORDO DE NAVIDAD?** 16.025 € (BRUTOS)

Invertir en un inmueble para ponerlo en alquiler es una alternativa que ha mejorado en el último ejercicio. Si en 2013 esta opción ofrecía una rentabilidad del 4,8% anual, en la actualidad la tasa ha avanzado hasta el 5%. Además, en función de la comunidad autónoma donde se realice la operación, el rendimiento puede ser mayor: por ejemplo, en Canarias se puede lograr un 5,5%, mientras que los inmuebles de Cataluña y Madrid ofrecerían un 5,1%11.

### Planes de pensiones

**RENTABILIDAD MEDIA EN EL ÚLTIMO AÑO:** 5,83%12

**¿CUÁNTO SE OBTENDRÍA, DE MEDIA, AL INVERTIR EL GORDO DE NAVIDAD?** 18.685,15 € (BRUTOS)

La rentabilidad ofrecida por estos productos en el último año va desde el 1,35% en productos de Renta Fija a Corto Plazo hasta el 9,22% en planes garantizados, lo que implica un rendimiento medio anual del 5,83%12. Con todo, no hay que olvidar que son productos pensados para el largo plazo y que, desde esta perspectiva, su rentabilidad se reduce de forma notable: por ejemplo, la rentabilidad de los planes de renta fija a corto plazo a 24 años fue del 4,66%.

### Renta variable

**RENTABILIDAD MEDIA EN EL ÚLTIMO AÑO:** 7,70%13

**¿CUÁNTO SE OBTENDRÍA, DE MEDIA, AL INVERTIR EL GORDO DE NAVIDAD?** 24.678,5 € (BRUTOS)

Aquellos perfiles más atrevidos podrán optar por la renta variable. Por ejemplo, el Ibex-35 se revalorizó un 7,70%13 en el último año, aunque las empresas que mejor se han comportado han logrado avances mucho mayores: los títulos de Jazztel se han revalorizado un 68,82% en los últimos meses; las de REE, un 55,47%; las de Bankinter, un 48,86%; y las de Enagás, un 36,87%.

### Inversiones exóticas

**RENTABILIDAD MEDIA EN EL ÚLTIMO AÑO:** entre el 10,1% y el 56,30%4

**¿CUÁNTO SE OBTENDRÍA, DE MEDIA, AL INVERTIR EL GORDO DE NAVIDAD?** Desde 32.370 € hasta

180.441 € (BRUTOS)

Quienes no tengan ningún miedo al riesgo, siempre pueden optar por las inversiones exóticas o poco convencionales. Por ejemplo, invertir en monedas ofreció en el último año una rentabilidad media del 10,10% y optar por los trasteros permitió lograr una remuneración del 16%. Por si esto no fuera suficiente, hay alternativas aún más extravagantes y rentables: los coches clásicos han ofrecido una rentabilidad del 40,70% en el último ejercicio, mientras que materias primas como la carne de porcino retribuyeron al 56,30%4.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **¿DÓNDE INVERTIR EL GORDO DE NAVIDAD (320.500 €)?** | | |
| **INVERSIÓN** | **RENTABILIDAD MEDIA EN EL ÚLTIMO**  **AÑO** | **TOTAL RECIBIDO TRAS INVERTIR EL GORDO**  **(€ BRUTOS)** |
| **Depósitos** | 0,67% | 2.147,35 |
| **Renta fija** | 1,07% | 3.429,35 |
| **Sector inmobiliario** | 5% | 16.025 |
| **Planes de pensiones** | 5,83% | 18.685,15 |
| **Renta variable** | 7,70% | 24.678,50 |
| **Monedas** | 10,10% | 32.370 |
| **Trasteros** | 16% | 51.280 |
| **Coches clásicos** | 40,70% | 130.443,50 |
| **Carne de porcino** | 56,30% | 180.441 |

***Fuente:*** *elaboración propia a 24/11/2014. La tabla muestra lo que obtendría el ganador del Gordo (descontados los impuestos) por invertir en los distintos activos analizados, partiendo de la rentabilidad media que dichos activos obtuvieron el pasado año. La rentabilidad de los depósitos corresponde a los plazos fijos a 12 meses a finales de septiembre, según el Boletín Estadístico del Banco de España a 20/11/2014; la rentabilidad ofrecida por los fondos de renta fija toma como referencia los fondos euro a corto plazo, según datos de Inverco a 31 de octubre de 2014; la rentabilidad de comprar por alquilar utiliza como fuente los datos de Fotocasa, a noviembre de 2014; el rendimiento anual de los planes de pensiones parte de los datos de Inverco, a octubre 2014; para la renta variable se toma como referencia la evolución de los últimos 12 meses del Ibex 35 (del 19/11/2013 al 18/11/2014) según datos de la Bolsa de Madrid; las Inversiones exóticas (desde monedas a carne de porcino) son una selección de las más rentables del último año según Bloomberg* [*http://www.bloomberg.com/news/2014-08-05/how-to-find-the-best-performing-*](http://www.bloomberg.com/news/2014-08-05/how-to-find-the-best-performing-) *exotic-investments.html*

# 10 datos curiosos sobre la Lotería de Navidad

1. **Cada español gastará este año una media de 61,56 euros en comprar décimos** para el Sorteo Extraordinario de la Lotería de Navidad14.
2. **La comunidad autónoma que previsiblemente más va a gastar por habitante este año es Castilla y León, con una media de 90,84 euros**, seguida de Asturias (86,87 euros), Aragón (86,41 euros), La Rioja (86,11 euros) Madrid (74,52 euros) y País Vasco (74,16 euros)14.
3. **Castilla y León fue la comunidad autónoma que más gastó en Lotería de Navidad** por habitante el pasado año, con una media de 74,48 euros, seguida de La Rioja (72,17 euros) y Asturias (71,14 euros)14.
4. **Ceuta y Melilla, con un gasto de 12,83 y 12,27 euros, respectivamente, fueron las zonas en las que menos se gastó** en la Lotería de Navidad14.
5. **Uno de cada tres millonarios por azar compra un jacuzzi** y el 22% se instala su propia sala de juegos en casa.
6. **El 80% de estos millonarios se compra una casa nueva**, pero el 18% no cambia de residencia7
7. **El 98% del gasto que realizan estos nuevos ricos se queda en su país**, lo que genera una media de seis empleos por ganador7.
8. **Manuel** (España- Pontevedra, ganó 7.200.000 euros Primitiva) **se construyó una casa igual que la de J.R. en la serie Dallas**. Es una mansión de piedra gris con cinco chimeneas, piscina y cancha de tenis. Se dice que, descontento con la construcción de la casa, mandó a los arquitectos a Estados Unidos para que vieran en vivo el lugar en el que se había grabado Dallas.
9. **Suzanne M**. (EEUU- Virgina, 3.000.000 euros, 1993). Previsora y de buena fe, estableció una cantidad de unos 33.000 euros anuales, en 20 pagas, para ella, su hija y su marido. Pese a que debería de tener suficiente, hubo un momento en que a Suzanne se le empezaron a acumular las facturas y tuvo que pedir un préstamo. **Una década después, debía al banco más de 105.000 euros.**
10. **Colin y Chris W**. (Gran Bretaña, 161 millones de libras). **Son conocidos por el uso de su dinero para financiar cualquier buena acción que les interese.** Entre sus inversiones se encuentran desde la compra de una prótesis para un joven que había perdido su pierna debido al cáncer, hasta la ayuda en la formación de una joven promesa del tenis.

*Kelisto es una compañía independiente de cualquier tipo de grupo asegurador o entidad financiera y, por este motivo, todas las informaciones emitidas desde Kelisto.es son completamente imparciales y objetivas. Esto nos permite ser libres a la hora de informar al consumidor para que ahorre en sus facturas del hogar y lograr que las compañías sean más competitivas.*

*Kelisto no promueve ninguna marca ni oferta por motivos comerciales; la información (ya sea del comparador o de los contenidos propios) se basa en hechos y datos, de manera que la plataforma es 100% objetiva.*

### Para más información:

|  |  |
| --- | --- |
| [Kelisto.es](http://www.kelisto.es/) | Cohn & Wolfe |
| **661 304 829 / 639 919 052 / 91 447 26 76**  [**rrpp@kelisto.es**](mailto:rrpp@kelisto.es)  Estefanía González, Portavoz de Finanzas Personales Manuel Moreno, Redactor Jefe | **91 531 42 67 / 636 43 83 36**  Marta Velasco – Juan Manuel Dortez [kelisto@cohnwolfe.com](mailto:kelisto@cohnwolfe.com) |

### Fuentes:

1. Cálculos de Kelisto a partir del importe medio de una hipoteca recogido por el INE a agosto de 2014. A partir de los datos de hipoteca media, tipo de interés y plazo, se calcula el ahorro en intereses, partiendo del supuesto de que el euríbor permaneciera estable durante la vida del préstamo. Al ahorro en intereses, se restan los conceptos que acarrea la cancelación de la hipoteca: comisiones por amortización anticipada total y desistimiento (máximos establecidos por ley), así como los gastos en notario y registradores (mínimo establecido por el Real Decreto Ley 18/2012 de 11 de mayo)
2. Cálculos de Kelisto a partir de la deuda media de los hogares españoles en préstamos al consumo calculada a partir de datos del Banco de España y del INE. El tipo de interés es el tipo de interés ponderado para créditos al consumo del Banco de España a julio 2014 <http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/a1903.pdf> y el plazo establecido es de 5 años por considerarse un plazo medio (la oferta de préstamos al consumo oscila entre 1 y 10 años). Al ahorro en intereses se restan las comisiones por cancelación o reembolso anticipado (se considera el máximo previsto por la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo)
3. Los depósitos a un año ofrecen a día de hoy una rentabilidad media del 0,67%, mientras que los fondos de renta fija remuneran al 1,07% de media. Boletín estadístico del Banco de España. <http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/a1909.pdf>
4. Inversiones exóticas más rentables del último año según Bloomberg [http://www.bloomberg.com/news/2014-08-05/how-to-](http://www.bloomberg.com/news/2014-08-05/how-to-find-the-best-performing-exotic-investments.html) [find-the-best-performing-exotic-investments.html](http://www.bloomberg.com/news/2014-08-05/how-to-find-the-best-performing-exotic-investments.html)
5. Rentabilidad de la carne de porcino en el último año según Bloomberg [http://www.bloomberg.com/news/2014-08-05/how-to-](http://www.bloomberg.com/news/2014-08-05/how-to-find-the-best-performing-exotic-investments.html) [find-the-best-performing-exotic-investments.html](http://www.bloomberg.com/news/2014-08-05/how-to-find-the-best-performing-exotic-investments.html)
6. Cantidad resultante de sumar el ahorro medio en intereses de la hipoteca calculados por Kelisto 1 y del ahorro medio por finiquitar la deuda en préstamos 2
7. Camelot & Oxford Economics, 2012
8. Schips Finanz, 2011
9. Rentabilidad de los depósitos a 12 meses a finales de septiembre, según el Boletín Estadístico del Banco de España a 20/11/2014
10. Rentabilidad ofrecida por los fondos de renta fija euro a corto plazo, Inverco a 31 de octubre de 2014
11. Fotocasa, noviembre 2014
12. Rendimiento anual de los planes de pensiones, Inverco, octubre 2014
13. Evolución de los últimos 12 meses del Ibex 35 (del 19/11/2013 al 18/11/2014) según datos de Bolsa de Madrid
14. Estimaciones de Loterías y Apuestas del Estado [http://www.selae.es/f/loterias/paginas\_libres/paginas\_de\_promocion\_y\_marketing/navidad\_2014/DOSSIER%20PRENSA%20SOR](http://www.selae.es/f/loterias/paginas_libres/paginas_de_promocion_y_marketing/navidad_2014/DOSSIER%20PRENSA%20SORTEO%20NAVIDAD%202014..pdf) [TEO%20NAVIDAD%202014..pdf](http://www.selae.es/f/loterias/paginas_libres/paginas_de_promocion_y_marketing/navidad_2014/DOSSIER%20PRENSA%20SORTEO%20NAVIDAD%202014..pdf)

### Sobre [Kelisto.es](http://www.kelisto.es/)

Kelisto es un servicio online gratuito e independiente para ayudar a los consumidores a ahorrar en sus facturas del hogar y defender sus derechos mediante investigaciones periodísticas, herramientas de comparación de precios y una gran comunidad activa de personas que buscan un consumo inteligente en ámbitos como seguros, comunicaciones, finanzas personales y energía.

Kelisto se lanza en España para revolucionar el espacio de los comparadores de precios con un concepto único en el mercado que, ante todo, quiere combatir la apatía del consumidor, ser un motor de cambio para el consumo inteligente y estimular el ahorro con el fin de fomentar la competitividad de los proveedores. Apostamos por un servicio imparcial, transparente y sencillo que ofrezca de una **manera rápida y eficaz** la información que se busca. Con este fin facilitamos:

* **Herramientas de comparación** de precios objetivas y fáciles de usar que permiten comparar un gran número de productos en un único lugar.
* **Artículos independientes de calidad** basados en la investigación más detallada y elaborados por profesionales y expertos.
* **Una comunidad activa de personas** donde se puede compartir información, denunciar problemas y ayudar a otros consumidores a ahorrar dinero.

Kelisto cuenta con un equipo de más de 30 personas y está respaldada por un grupo de inversión británico con una amplia experiencia previa en Internet.